

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°069-2022-DFIEE.- Bellavista, 10 de agosto de 2022 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N°0033-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°408-VIRTUAL-2022-UPFIEE**, del Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas – Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que remite la Propuesta para designación de coordinadores de los Programas de Posgrado 2022B a partir del 8 de agosto de 2022 y por el periodo que duren sus funciones sin exceder el ejercicio presupuestal.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 49° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: 49.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo-Director; 49.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; 49.3. **Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados – Programas de formación continua y educación a distancia;** 49.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica – Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “ Los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado, por el periodo de dos años...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°008-2022-CFFIEE** de fecha 12 de enero de 2022, resuelve: “1. **DESIGNAR**, a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir de 2 de agosto al 31 de diciembre del 2021, en virtud al **OFICIO N° 609-VIRTUAL-2021-UPFIEE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, ,tal como se detalla a continuación: **I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA – COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ; II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS – COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA; A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA: CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN: M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA; CON MENCIÓN EN INGENIERIA BIOMÉDICA: M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS; CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES: M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ; B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA: CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA; CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA: Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA; III. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ; IV. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR; V. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS: Dr. Ing. ADÁN ALMIRCAR**

**TEJADA CABANILLAS; 2. RATIFICAR**, la designación del **M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 03 de enero de 2022 y por el periodo que duren sus funciones...(sic)".

Que, con **Proveído N°0033-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°408-VIRTUAL-2022-UPFIEE**, del Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas – Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que remite la Propuesta para designación de coordinadores de los Programas de Posgrado 2022B a partir del 8 de agosto de 2022 y por el periodo que duren sus funciones sin exceder el ejercicio presupuestal.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 184° y 186.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

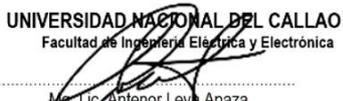
**RESUELVE:**

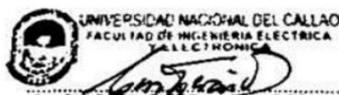
1. **DESIGNAR**, a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; partir del 10 de agosto de 2022 y por el periodo que duren sus funciones; tal como se detalla a continuación:
  - I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA  
COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ**
  - II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS  
COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**
    - A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA
      - ✓ CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN: **M.Sc. Ing. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA**
      - ✓ CON MENCIÓN EN INGENIERIA BIOMEDICA **M.Sc. Ing. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO**
      - ✓ CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES: **M.Sc. Ing. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA**
    - B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
      - ✓ CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELÉCTRICA: **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**
      - ✓ CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA: **Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA**
  - III. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO  
COORDINADOR GENERAL:
    - ✓ **Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**
  - IV. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO  
COORDINADOR GENERAL:
    - ✓ **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ**
  - V. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS:
    - ✓ **Mg. Lic. WILMER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ**
2. **RATIFICAR**, con la designación de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, como Secretaria Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 10 de agosto de 2022 y por el periodo que duren sus funciones.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector e interesados para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese

CITD/ALA/CCA

RD0692022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Mg. Lic. Antenor Leva Apaza  
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA  
ELECTRONICA  
  
Dr. CIRITALO TERRANTIANERAS  
Decano